

**AVISO  
NOTIFICACIÓN DE SALDOS ADEUDADOS**

**GUSTAVO HERNÁNDEZ FRIERI**

La Superintendencia del Mercado de Valores informa al señor **GUSTAVO HERNÁNDEZ FRIERI** portador del pasaporte colombiano No. PE069373 con Licencia de Corredor de Valores y Analista No. 1197 otorgada mediante la Resolución No. SMV-335-2015 de 5 de junio de 2015, que mantiene saldos pendientes en concepto de tarifa de supervisión y recargos por mora.

Por lo anterior, se le solicita al señor **HERNÁNDEZ FRIERI** que realice las gestiones correspondientes para la cancelación del monto adeudado.

En este sentido, se le otorga un plazo de treinta (30) días calendarios para cancelar los saldos pendientes, para lo cual debe solicitar su estado de cuenta a través del correo electrónico: [DepartamentodeTesoreria@supervalores.gob.pa](mailto:DepartamentodeTesoreria@supervalores.gob.pa), en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo No. 11-2013 de 23 de diciembre de 2013.

De acuerdo con el artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 179 de 31 de diciembre de 2024, este Aviso se publicará en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores, en la sección de Comunicados, a partir de 26 de octubre de 2026, y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles.

La notificación surtirá efectos una vez se haya cumplido un (1) día hábil de publicación. A partir de esta fecha se computa el plazo de treinta (30) días calendarios establecido en el artículo 20 del Acuerdo No. 11-2013, durante el cual el señor **GUSTAVO HERNÁNDEZ FRIERI** podrá cancelar los saldos adeudados y los recargos correspondientes.

**Fundamento de Derecho:** artículo 13 del Decreto Ejecutivo No. 179 de 31 de diciembre de 2024; y artículo 20 del Acuerdo No. 11-2013 de 23 de diciembre de 2013.

Panamá, 26 de octubre de 2026.